

*Mayo et
Reservado
M. G.
De: Lora
no*

1472

Portoviejo, 11 de Julio del 2006

*a
2006-07-25*

Dr.
Carlos Lara.
Superintendente de Compañías.

Presente.



Yo, Ing. Alexander Roberto Lora Giler, gerente de la empresa TECHSOLPLUS CIA. LTDA. Solicito se nos reciba un testimonio de escritura que tiene como objeto la sesión de la misma que preside para inscribir los nuevos participantes sociales de mi representada.

Al mismo tiempo solicito a usted se nos facilite una hoja de accionistas y socios nuevos certificada por ustedes, requisito indispensable para continuar con el proceso de la compañía.

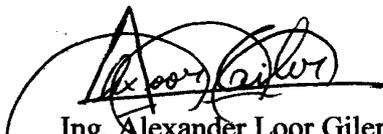
Es importante recalcar el siguiente cuadro de accionistas.

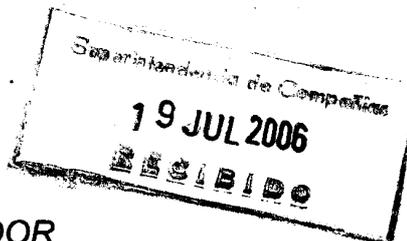
NOMBRES	PORCENTAJE	PARTICIPANTES
Ing. Alexander Roberto Lora Giler	31%	124
Ing. Juan Carlos Mendoza Macias	31%	124
Ing. Jacinto Jared López Lora	30%	120
Ing. Maria De Los Angeles Bermúdez Alcívar	8%	32
Total de acciones	100%	400

Por la aceptación que de a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente:

EXP 95529


Ing. Alexander Lora Giler.
GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA TERCERA
DEL CANTÓN PORTOVIEJO**

Testimonio de Escritura

De..... CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-
.....

Otorgada por..... LOS SEÑORES INGENIEROS ALEXANDER ROBERTO LOOR SI-
LER Y JUAN CARLOS MENDOZA MACIAS.-
.....

A favor de..... LOS SEÑORES INGENIEROS JACINTO JARED LOPEZ LOOR Y M-
RIA DE LOS ANGELES BERMUDEZ ALCIVAR.-
.....

Cuantía..... INDETERMINADA
.....

**Autorizada por la Notaria
Dra. Mónica García Saltos**

Registro..... PRIMERO..... N° 954.....

Portoviejo, a..... 06..... de..... JUNIO..... del 2006.....



NUMERO: (954)

ACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: OTORGAN LOS SEÑORES INGENIEROS ALEXANDER ROBERTO LOOR GILER Y JUAN CARLOS MENDOZA MACIAS; A FAVOR DE LOS SEÑORES INGENIEROS JACINTO LOPEZ LOOR Y MARIA DE LOS ANGELES BERMUDEZ ALCIVAR.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes seis de junio del dos mil seis, ante mí, **ABOGADA MONICA GARCIA SALTOS**, Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, comparecen y declaran, por una parte, los señores Ingenieros **ALEXANDER ROBERTO LOOR GILER Y JUAN CARLOS MENDOZA MACIAS**, de estado civil casado y soltero, en su orden, por sus propios derechos; a quienes en lo posterior denominaremos «**LOS CEDENTES**»; por otra parte, los señores Ingenieros **JACINTO JARED LOPEZ LOOR Y MARIA DE LOS ANGELES BERMUDEZ ALCIVAR**, de estado civil soltero y casada, respectivamente, por sus propios derechos; a quienes en lo posterior denominaremos «**LOS CESIONARIOS**». Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles y con capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a quienes les conozco por sus respectivas cédulas de ciudadanía, doy fe, me entregaron una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía denominada **TECHSQLPLUS CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte, los señores **ALEXANDER**

Ab. Mónica García Saltos
Notaria Pública Tercera
Portoviejo - Ecuador

NUMERO: (954)

ESCRITURA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: OTORGAN LOS SEÑORES INGENIEROS ALEXANDER ROBERTO LOOR GILER Y JUAN CARLOS MENDOZA MACIAS; A FAVOR DE LOS SEÑORES INGENIEROS JACINTO JARED LOPEZ LOOR Y MARIA DE LOS ANGELES BERMUDEZ ALCIVAR.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes seis de junio del dos mil seis, ante mí, ABOGADA MONICA GARCIA SALTOS, Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, comparecen y declaran, por una parte, los señores Ingenieros ALEXANDER ROBERTO LOOR GILER Y JUAN CARLOS MENDOZA MACIAS, de estado civil casado y soltero, en el orden, por sus propios derechos; a quienes en lo posterior denominaremos «LOS CEDENTES»; por otra parte, los señores Ingenieros JACINTO JARED LOPEZ LOOR Y MARIA DE LOS ANGELES BERMUDEZ ALCIVAR, de estado civil soltero y casada, respectivamente, por sus propios derechos; a quienes en lo posterior denominaremos «LOS CESIONARIOS». Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles y con capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a quienes les conozco por sus respectivas cédulas de ciudadanía, doy fe, me entregaron una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Presentar una de la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía denominada TECHSOLPLUS CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte, los señores ALEXANDER

Ab. Mónica García Saltos
Notaria Pública Tercera
Portoviejo - Ecuador



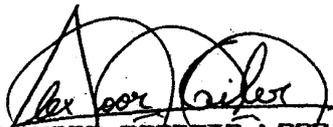
seis participaciones y el señor Ingeniero Juan Macias. transfiere cuarenta y cuatro participaciones al señor Ingeniero Jacinto Jared López Loor obteniendo éste Ciento veinte participaciones; y el señor Ingeniero Juan Mendoza Macias transfiere treinta y dos participaciones a la Ingeniera María de los Angeles Bermúdez Alcivar, quedando el total de capital dividido de la siguiente manera:

SOCIOS	Z	PARTICIPACIONES
Cic. Alexander Roberto Loor Giler	31	124
Juan Carlos Mendoza Macias	31	124
Ing. Jared López Loor	30	120
Ing. Ma. De los Angeles Bermúdez Alcivar	8	32
Total	100	400

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los señores: Ingeniero Alexander Loor Giler transfiere setenta y seis participaciones y el señor Ingeniero Juan Mendoza Macias, transfiere cuarenta y cuatro participaciones al señor Ingeniero Jacinto Jared López Loor obteniendo éste Ciento veinte participaciones; y el señor Ingeniero Juan Mendoza Macias transfiere treinta y dos participaciones a la Ingeniera Maria de los Angeles Bermúdez Alcivar. **CUARTA: ACEPTACION.**- Por medio de este instrumento los comparecientes tienen a bien aceptar la presente Cesión de Participaciones Sociales por estar de acuerdo y convenir a sus intereses. **QUINTA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo para darle completa validez al presente acto. (Firmado) Abogado CARLOS ZAMBRANO NAVARRETE. Matricula numero: Tres mil cuarenta y tres. COLEGIO DE ABOGADOS DE

Ab. Mónica García Salinas
Notaría Pública Tercera
Portoviejo - Ecuador

...Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
ratifican y complementada con sus documentos habilitantes
pueda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.
Así mismo Yo, la Notaria examiné a las partes con el fin de
saber si decidieron otorgar esta Escritura por coacción,
amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
circunstancias éstas que no concurren en el presente acto -
contrato. I. leída enteramente esta Escritura en alta y
clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los
receptos legales. se procedió en unidad de acto. DOY
FE.-



ALEXANDER ROBERTO LLOR GILER
C.C. No. 130856410-1



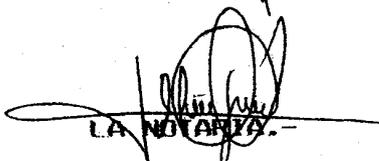
JUAN CARLOS MENDOZA MACÍAS
C.C. No. 130653720-8



ING. JACINTO JARED LOPEZ LLOR
C.C. No. 130774790-5



ING. MARIA DE LOS ANGELES BERMUDEZ ALCIVAR
C.C. No. 130882473-7



LA NOTARIA.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIDADANIA 130856410-7

GILER ALEXANDER ROBERTO
 PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 1978
 0257 02159 M
 PORTOVIEJO
 1978



ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO MARIA DE LOS ANGELES BERMEDEZ
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION
 MARIO LOOR ALVAREZ
 CIRA ANGUS GILER SOLORZANO
 PORTOVIEJO 26/04/2005
 26/04/2017
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0440391
 Mnb



MÚLAGA DERECHO

CIDADANIA 130882473-7

ALCIVAR MARIA DE LOS ANGELES
 ROCAPUERTO/ROCAPUERTO
 1977
 0057 00553 F
 ROCAPUERTO
 1977



ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO ALEXANDER ROBERTO LOOR GILER
 SUPERIOR ING. EN MARKETING
 EUTIMIO ANSELMO BERMEDEZ C
 AUXILIA MARIA ALCIVAR CRUZATTY
 PORTOVIEJO 26/04/2005
 26/04/2017
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0440389
 Mnb



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIDADANIA 130653720-8

JUAN CARLOS
 PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 1978
 0301 03049 M
 PORTOVIEJO
 1978



ECUATORIANA***** E1333V2122

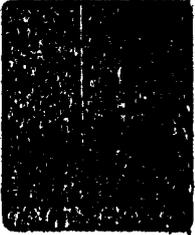
SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 CELSO MENDOZA
 NANCY PALMIAS
 PORTOVIEJO 12/10/2004
 12/10/2006
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. FEN 0393740
 Mnb




Ab Mónica García Salter
 Mónica García Salter
 Tercera
 Portoviejo - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA: 130774790-5
 NOMBRE: JACINTO JARED
 LUGAR DE NACIMIENTO: PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: AGOSTO 1981
 IDENTIFICACION: 0031 03327 M
 LUGAR DE NACIMIENTO: PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981



EQUATORIANA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JACINTO RAMON LOPEZ LOOR ALVAREZ
 RAMONA MONSERRATE LOOR ALVAREZ
 PORTOVIEJO 12/10/2004
 2/10/2018
 REN: 0393714



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION DE NOVILIZACION
 CEEWA MILITAR DE REMISO SANCIONADO
 NOMBRE: LOPEZ LOOR JACINTO JARED
 CEEWA DE IDENTIDAD: 1307747905
 COD. IDENTIFICACION MILITAR: 198113000847



PERMISO PARA SALIR DEL PAIS
 SI NO

2338359



LEVA 1981
 FECHA DE NACIMIENTO: 13/08/1981
 FECHA EMISION: 18/03/2003



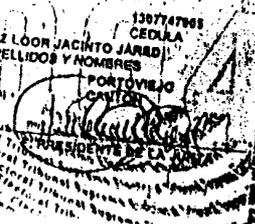
CENMOV
 MANABI
 TIPO DE SANGRE: ORH+
 FECHA CADUCIDAD: 55 AÑOS

CRAL. ENE PATRICIO MORA
 DIRECTOR DE NOVILIZACION DEL CC DE LAS FF.AA.
 EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCA A SU DOMICILIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

141-0028
 NUMERO: 1307747905
 CEDULA: LOPEZ LOOR JACINTO JARED
 APELLIDOS Y NOMBRES: PORTOVIEJO
 CAJON

MANABI
 PROVINCIA
 12 DE MARZO
 PARROQUIA




**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "TECHSOLPLUS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Portoviejo, a los 23 días del mes de mayo del año 2006, a las 10 horas en las oficinas de la Compañía, ubicada en las calles García Moreno entre Pío Montufar y Atahualpa de esta ciudad de Portoviejo, se reúnen los siguientes socios de la compañía "TECHSOLPLUS CIA. LTDA."

ACCIONEROS

**CAPITAL
PAG. NUM.**

**No. DE
PARTICIPACIONES**

Ing. Alexander Loor Giler
Ing. Juan Mendoza Macias

200
200

200
200

Por hallarse representada la totalidad del capital pagado en numerario de la Compañía. Los representantes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios al amparo en lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

1.- Transferencia parcial de participaciones.

Preside esta sesión el señor Presidente de la Compañía señor Ingeniero Juan Mendoza Macias, y actúa como secretario el Gerente de la misma señor Ingeniero Alexander Loor Giler.

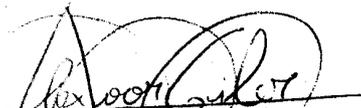
El secretario luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital pagado en numerarios de la compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de socios, al amparo en lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

Luego de deliberar el punto a tratarse, la Junta General por decisión unánime, y luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, resuelve:

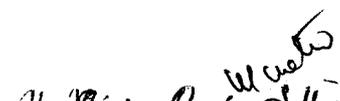
1.- Transferir acciones a los señores Ingeniero Jared Jacinto López Loor e Ingeniera Maria de Los Angeles Bermúdez Alcívar, en los numero de participaciones que se detallan a continuación: Ingeniero Alexander Loor Giler transfiere 76 participaciones y el señor Ingeniero Juan Mendoza Macias transfiere 44 participaciones al señor Ingeniero Jared Jacinto López Loor obteniendo este 120 participaciones; y, el señor Ingeniero Juan Mendoza Macias transfiere 32 participaciones a la Ingeniera Maria de Los Angeles Bermúdez Alcívar.

Se autoriza al señor Presidente de la Compañía para que realice cuanto sea necesario para el perfeccionamiento de todo lo acordado dentro de esta Junta.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día de la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por el secretario, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

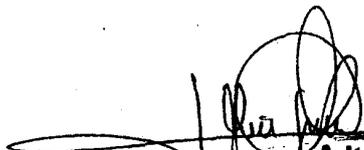

Ing. Alexander Loor Giler


Ing. Juan Mendoza Macias


Mónica García Salas
Notaria Pública Tercera
Portoviejo - Ecuador

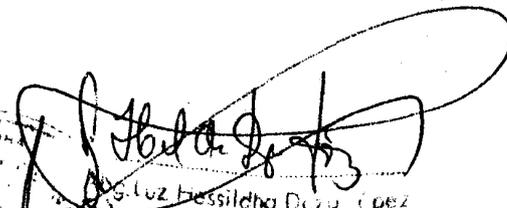
ESTAS ⁰⁴ FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI

DE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA EN NUMERO DE CUATRO FOJAS QUE SELLO, SIGNO,
TERMO, Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN
SUS ANVERSOS Y REVERSOS- LAS MISMAS QUE REPOSAN EN EL
ARCHIVO A MI CARGO-. EN EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- LA NOTARIA.- 4


Ab Mónica García Salto
Notaria Pública Tercera
Portoviejo - Ecuador



RAZON: Siento como tal que he marginado la Cesión de Participaciones Sociales, en la Escritura Publica de Constitución de La Compañía **TECHSOLPLUS CIA, LTDA**, celebrada en esta Notaria a mi cargo con fecha diez de abril del año dos mil seis. **DOY FE.**


Luz Bessilho Doza (pez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

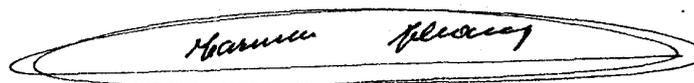


CERTIFICO:

RAZON: QUE SE HA TOMADO NOTA AL
MARGEN DE LA ESCRITURA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
"TECHSOLPLUS CIA LTDA", DE LA ESCRITURA
PUBLICA, DE CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES, OTORGADA POR LOS SEÑORES
INGENIEROS ALEXANDER ROBERTO LOOR
GILER Y JUAN CARLOS MENDOZA MACIAS: A
FAVOR DE LOS SEÑORES INGENIEROS
JACINTO JARED LOPEZ LOOR Y MARIA DE LOS
ANGELES BERMÚDEZ ALCIVAR

PORTOVIEJO, 18 DE JULIO DEL 2006

LA REGISTRADORA,



Ab. Carmen Cheng Tojona
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

